En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se eleva al **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LABORATORIOS" - ID N° 387049.**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D/N° 583/2020** de fecha **20 de noviembre de 2020**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Dr. Prof. Ing. Alejandro Quiñonez**, el **Abg. Julio Romero Chamorro** y la **C.P. Lincy Villalba Giménez.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se expone cuanto sigue:

1. Antecedentes

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 25/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas, conforme siguiente:

EMPRESA	Nº RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Precio Total Ofertado
EMILIO GOTZE PETERSEN	528488-0	licitaciones@gotze.com.py	142.000.000
SIEMI S.R.L.	80001194-5	siemisrl@siemi.com.py	133.221.750
MAX MÁQUINAS DE EMIL GOTZE	1845524-7	maxgotze@hotmail.com	120.000.000
COMAGRO S.A.	80013712-4	hbauer@comagro.com.py/ dmereles@chacomer.com.py	94.970.000
TECNO ELECTRIC S.A.	80005398-2	tesalicitaciones@tecnoelectric.com.py	169.794.000
H. PETERSEN S.A.C.I.	80002126-6	energia@hpetersen.com.py/	167.790.000

Observaciones: No se han realizado.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	EMILIO GOTZE PETERSEN	SIEMI S.R.L.	MAX MÁQUINAS DE EMIL GOTZE
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poderes suficientes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. (Personas jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO	COMAGRO S.A.	TECNO ELECTRIC S.A.	H. PETERSEN S.A.C.I.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.(*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poderes suficientes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. (Personas jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de cada Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP. El Comité ha verificado los documentos presentados, se observa que todos los oferentes **CUMPLEN** con el porcentaje mínimo requerido, según pólizas presentadas junto con su oferta.

2.1. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, en cuanto a información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose que:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Nº	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
COMAGRO S.A.	SANTIAGO MONTI LOPEZ	685944	465495	NO
MAX MÁQUINAS DE EMIL GOTZE	EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	1845524	732648	NO
TECNO ELECTRIC S.A.	DANIEL MARTIN BOETTNER BALANSA	927395	465482	NO
EMILIO GOTZE PETERSEN	EMILIO GOTZE PETERSEN	528488	465462	NO
H. PETERSEN S.A.C.I.	JUAN MARIA PETERSEN LANUS	812447	465436	NO
	FEDERICO MARIA PETERSEN LANUS	1422816	465452	NO
SIEMI S.R.L.	DARIO RAMON VILLANUEVA CABALLERO	730876	465509	NO

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que todos los oferentes: **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas: Ver ANEXO I, Cuadro Comparativo de Ofertas**, cuadro adjunto.

3.1 Ajustes por errores aritméticos:

No hubo necesidad de realizar ajustes aritméticos.

3.3 Orden numérico de ofertas:

El Comité de Evaluación de ofertas ha procedido a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme se observa en el cuadro siguiente:

ITEM 1 – GRUPO GENERADOR DE 110KVA		
ORDEN Nº	OFERENTES	Precio Ofertado
1	COMAGRO S.A.	94.970.000
2	MAX MÁQUINAS DE EMIL GOTZE	120.000.000
3	SIEMI S.R.L.	133.221.750
4	EMILIO GOTZE PETERSEN	142.000.000
5	H. PETERSEN S.A.C.I.	167.790.000
6	TECNO ELECTRIC S.A.	169.794.000

3.4 Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente: **Ver ANEXO II – Cuadro de Análisis Variación de Precios.**

Posterior a la ubicación de las ofertas en (ORDEN NUMÉRICO) de menor a mayor, se procede a la verificación del cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria de la **oferta que ha cotizado el precio más bajo - COMAGRO S.A.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

4.1. Verificación de los documentos de carácter formal y legal:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo indicado en el cuadro siguiente:

Documentaciones	COMAGRO. S.A.
CONSTANCIA DEL SIPE	1620929
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Experiencia requerida:

Documentaciones	COMAGRO. S.A.
Copias de contratos y/o facturas u órdenes de compra suscritas con personas físicas o jurídicas, empresas públicas o privadas (Años 2017, 2018 y 2019).	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

Capacidad Técnica:

Documentaciones	COMAGRO. S.A
Declaración jurada de que posee taller propio para mantenimiento y reparaciones.	CUMPLE
Listado de personal técnico con indicación de especialidad dentro del área de mantenimiento.	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo	CUMPLE
DECLARACION JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

Otros criterios de evaluación:

Documentaciones	COMAGRO. S.A
Declaración jurada que garantice la provisión de repuestos por un periodo de 8 (ocho) años.	CUMPLE
Catálogos de los bienes ofertados	CUMPLE
Planilla que especifique los modelos que se cotizan, sean estos en forma de diseños, esquemas, diagramas, curvas de rendimiento garantizado en relación a la potencia y diferentes condiciones ambientales.	CUMPLE
Certificado de Autorización del Fabricante.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados correctamente llenados.	CUMPLE
Catálogo del Fabricante con indicación de normas de fabricación, ensayos realizados, etc.	CUMPLE
Certificaciones de cumplimiento de estándares; Normativas de los grupos electrógenos BS4999, BS5000, BSEN60034, BSEN61000, IEC60034, ISO8528-3.	CUMPLE

De los cuadros mencionados up supra, se concluye que el oferente **COMAGRO S.A., CUMPLE** con todos los requisitos de carácter formal, legal y sustancial y es la firma que ha cotizado **el precio más bajo.**

Capacidad financiera:

OFERENTE: COMAGRO S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**RESULTADO 2018**	**RESULTADO 2019**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	87.101.719.740	86.556.481.273	2,51	3,20	**2,85**
Pasivo Corriente	34.722.174.599	27.089.412.680			
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años					
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**RESULTADO 2018**	**RESULTADO 2019**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	34.722.174.599	27.089.412.680	0,39	0,30	**0,34**
Activo Total	90.081.959.236	89.732.007.915			
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años					
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**RESULTADO 2018**	**RESULTADO 2019**	**PROMEDIO**
UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	7.667.740.182	9.014.756.731	191,69	193,87	**192,78**
CAPITAL	40.000.000	46.500.000			
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo					

Por tanto, luego del análisis de la capacidad financiera, el Comité de Evaluación de Ofertas observa que la firma **COMAGRO S.A., cumple** con lo requerido.

4.3 Cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Se ha verificado las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** presentadas por la firma COMAGRO S.A.:

Documentaciones	COMAGRO. S.A
Especificaciones técnicas, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020 - ID N° 387049 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA LABORATORIOS"**, se recomienda **salvo mejor parecer de la máxima autoridad**, cuanto sigue:

5.1 ADJUDICAR a la firma que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y ha presentado la oferta más conveniente para la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1 A la firma **COMAGRO S.A.** por un monto total de **G. 94.970.000.-** (**Guaraníes noventa y cuatro millones novecientos setenta mil)** IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO					COMAGRO S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en Gs.
1	Grupo Generador de 110KVA, según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	1	Hyundai	China	94.970.000.-
							94.970.000.-

Terminado el acto el día viernes 27 de noviembre de 2020 a las 15:45h, se suscribe el presente informe, el cual es acompañado por los anexos correspondientes.

Prof. Dr. Ing. Alejandro Quiñonez
Evaluador

C.P. Lincy Villalba Giménez
Evaluadora

Abg. Julio Romero Chamorro
Evaluador

Campus de la UNA- San Lorenzo
Teléf. /Fax.: (021) 585-581/4
Casilla de Correo Nro. 765